38

En la Ciudad de Aranda a quatro de Agosto
de Mil seiscientos ochenta y Tres años con
los señores Justicia y Regimiento desta villa se Juntaron en las
casas de la Villa para tratar y conferir las cosas tocantes
al servicio de Dios y de su Mag.d y
bien de la Repub.ca es a saber el Sr Don Diego
Murillo Abogado de los Rs Consejos de su Mag.d

Don Pedro Muñoz Saenz Navarrete =
Don Thomas Ximenez Orcay =
Don Juan Melgarejo de Aguilar =
Don Pedro Ximenez de Robles =
Don Antonio Flores Castel =
Don Diego Cornejo Marin =
Don Juan Muñoz Muñoz =
Juan Alvarez Rodenas Procurador =
y otro Don Agustin Ferreira =

Treinta y ocho
Bodas de su Mag.d

Por cuanto se ha reconocido que en el repartimiento
que a esta villa se le hizo de las Reales Bodas de su Mag.d
importo ocho mil Cuatrocientos y Sesenta y un
... de los Mil ... y ocho R.s y dies mrs
de ... se ... pagado
... Bartolome Lopez ... Castilla
... del año pasado ochenta y
cuatro ... al Padre Rector
de la Compañia de Jesus como poderhabiente
de los Colegios de la Compañia de ...
que estan consignados por ...